

El Consejo en providencia de 19.
 de este mes se ha servido aprobar la
 Ymputacion practicada en esta villa
 por el Licenciado D.ⁿ Antonio Mendez
 Comisionada por la R.ⁿ Chancilleria
 de Granada p.^a este efecto, y ha dese
 gado la exoneracion que han sol
 vido los Alcaldes Ordinarios de
 esta villa; lo que comunico con esta
 fecha a D^{ha} R.ⁿ Chancilleria encar
 gandola aude. a que Vms Observe
 la armonia que es debida entre am
 bas autoridades, corrigiendo al que
 existe disgustos y parcialidades

Y lo participo a Vms para
 su inteligencia y cumplimiento en lo
 que respectivamente les corresponde
 y alruego desta me daran aviso.

Dios guarde a Vms muy